



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE IDENTIDAD					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	SA/CTS/0005/2023		
CONSISTE EN UN DOCUMENTO QUE ESTABLECE Y ACREDITA LA IDENTIDAD DE UNA PERSONA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 41 DEL BANDO MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2.85 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE IDENTIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DEPENDE DE LA INSTANCIA QUE LA VA A OCUPAR EL TIEMPO QUE ESTA LE DE VIGENCIA.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LO SOLICITAN EN UN TRABAJO O EN ALGUNA OTRA DEPENDENCIA DE GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE OTRO TRAMITE O SERVICIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN, SE COTEJA SI LA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y VERÍDICA.				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO DE SOLICITUD LLENADO	SI	1	ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL INTERESADO (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE, INAPAM, CREDENCIAL DEL SEGURO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR DEL EDOMEX, CREDENCIAL DEL TRABAJO).	SI	1			
COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES (RECIBO DE: AGUA, LUZ, PREDIAL (AÑO CORRIENTE), TELÉFONO), QUE COINCIDA CON LA DIRECCIÓN DEL INE.	SI	1			
EN CASO DE NO COINCIDIR, DEBERA PRESENTAR UNA ACTA INFORMATIVA EXPEDIDA POR EL JUEZ CÍVICO, EN EL CUAL MANIFIESTE SU DOMICILIO ACTUAL Y EL TIEMPO QUE LLEVA VIVIENDO EN ESE DOMICILIO.					



FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL	SI	1		
EN EL CASO DE UN MENOR, SOLO PODRA REALIZAR EL TRAMITE LA MADRE PADRE O TUTOR (CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA)	NO	1		
ACTA DE NACIMIENTO, CURP E IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DEL MENOR.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. EL INTERESADO DEBERA REALIZAR LA SOLICITUD DE LA CONSTANCIA EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. 2. REALIZAR EL PAGO EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LLEVAR LA FACTURA A LA VENTANILLA DE RESOLUCIÓN DONDE SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO A LOS 3 DIAS HABILES.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES.			
COSTO:	1.0 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SOLO SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO A LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE. SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO A TERCERAS PERSONAS, CON UNA CARTA PODER Y COPIA DEL INE. EL DOCUMENTO NO SE REALIZARÁ SI NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA, YA QUE DICHO TRÁMITE NO DA INICIO A UN PROCEDIMIENTO REGULADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DR. EN D. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO.		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.: 1	
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO		MUNICIPIO: TECÁMAC	
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 AM A 6 PM Y SABADOS DE 9 AM A 1 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA.	5576024763	116	NO APLICA.	NO APLICA.
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

OFICINA:	NO APLICA.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNDO PODRÍA RECOGER MI CONSTANCIA?			
RESPUESTA:	3 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS; A EXCEPCIÓN DE QUE LA MISMA SE REQUIERA PARA TRAMITE DE HOSPITAL O TRAMITES DE BIENESTAR ESAS SE ENTREGARAN EN EL MENOR LAPSO POSIBLE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDE VENIR A RECOGER MI CONSTANCIA OTRA PERSONA?			
RESPUESTA:	SI, CON UNA CARTA PODER O PODER NOTARIAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA VIGENCIA QUE TIENE?			
RESPUESTA:	UN MES, PERO DEPENDE DE LA INSTANCIA QUE TE LA ESTÁ SOLICITANDO.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
CONSTANCIA DE VECINDAD Y CONSTANCIA DE ULTIMA RESIDENCIA				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/05/2025
LIC. JOSSELYN BELTRÁN HERRERA	DR. EN D. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO.	